



M.M.G.

**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

44889

PRIMERA

COPIA .....

DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES .....

OTORGADO POR ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES Y OTROS .....

MAURO RENATO REYES FLORY OTRO .....

A FAVOR DE .....

11 DE ABRIL DE 2019

EL .....

PARROQUIA .....

CUANTIA: \$400,00

CUANTIA .....

11 ABRIL 19  
Quito a ..... de ..... del 20 .....

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000067013



20191701028P01125



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

|                                               |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
|-----------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|--------------------------------|
| Escritura N°:                                 | 20191701028P01125                  |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| ACTO O CONTRATO:<br>CESIÓN DE PARTICIPACIONES |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                        | 11 DE ABRIL DEL 2019, (17:17)      |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| OTORGANTES                                    |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| OTORGADO POR                                  |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| Persona                                       | Nombres/Razón social               | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad               | Persona que le representa      |
| Natural                                       | PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL        | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1705281895         | ECUATORIANA  | CEDENTE               |                                |
| Natural                                       | ESPINOSA CALISTO ADEL A DEL CARMEN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1707228450         | ECUATORIANA  | CEDENTE               |                                |
| Natural                                       | ROS TRONCOSO JOSE LEONARDO         | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1719011890         | CHILENA      | CEDENTE               |                                |
| A FAVOR DE                                    |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| Persona                                       | Nombres/Razón social               | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad               | Persona que representa         |
| Natural                                       | REYES FLOR MAURO RENATO            | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710117738         | ECUATORIANA  | CESIONARIO(A)         |                                |
| Natural                                       | DE SOUSA NAVA LIGGY ANN            | REPRESENTADO POR         | PASAPORTE              | CA055939           | PORTUGUESA   | APODERADO(A) ESPECIAL | MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA |
| UBICACIÓN                                     |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| Provincia                                     |                                    | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                       |                                |
| PICHINCHA                                     |                                    | QUITO                    |                        | INAQUITO           |              |                       |                                |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:                        |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                         |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
|                                               |                                    |                          |                        |                    |              |                       |                                |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:                  |                                    | 400.00                   |                        |                    |              |                       |                                |

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Quito - Ecuador

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2019 | 17 | 01 | 28 | P01125 |
|------|----|----|----|--------|

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES, ADELA DEL CARMEN  
ESPINOSA CALISTO Y JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO

A FAVOR DE: MAURO RENATO REYES FLOR  
Y LIGGY ANN DE SOUSA NAVA

CUANTIA: USD 5 400,00

DE: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES, ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES, SEÑORES ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES Y ADELA DEL CARMEN ESPINOSA CALISTO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA ENTRE SÍ; EL SEÑOR JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE; Y POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES MAURO RENATO REYES FLOR, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y MARIA DEL CARMEN CEVALLOS, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORITA LIGGY ANN DE SOUSA NAVA, SOLTERA, DE NACIONALIDAD PORTUGUESA, CONFORME SE DESPRENDE DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
**Notario Vigésimo Octavo**  
**Quito - Ecuador**



ECUATORIANA, A EXCEPCION DEL TERCERO, QUIEN ES DE NACIONALIDAD CHILENA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS LOS TRES PRIMEROS, DISEÑADOR GRAFICO Y ABOGADA, RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES EN LA CALLE SAN AGUSTIN S/N Y OLMEDO CONOCOTO; CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS OCHO UNO OCHO NUEVE CINCO (1705281895); CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE UNO CERO UNO TRES CUATRO TRES CERO (0991013430), CORREO ELECTRÓNICO ANTONIO.PAEZ@ESPACIOLINK.COM; LA SEÑORA ADELA DEL CARMEN ESPINOSA CALISTO, EN LA CALLE SAN AGUSTIN S/N Y OLMEDO CONOCOTO; CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO SIETE DOS DOS SEIS CUATRO CINCO CERO (1707226450); CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE OCHO UNO NUEVE OCHO SIETE CERO UNO SIETE (0981987017), CORREO ELECTRÓNICO ADELAESPINOSA@GMAIL.COM; EL SEÑOR JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO, EN EL LOTE "R" GUÍON VEINTIUNO, DE LA URBANIZACIÓN JACARANDÁ, PARROQUIA CUMBAYÁ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE UNO NUEVE CERO UNO UNO OCHO NUEVE CERO (1719011890), CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE CUATRO CERO CUATRO CERO CERO OCHO UNO (0994040081), CORREO ELECTRÓNICO JOSE.ROS@ESPACIOLINK.COM; EL SEÑOR MAURO RENATO REYES FLOR, EN LA AVENIDA ILALO Y S OCHO A, URBANIZACION FATIMA, CASA DIECINUEVE E OCHO CUATRO UNO OCHO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO UNO UNO SIETE SIETE TRES OCHO (1710117738), CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE OCHO SIETE TRES SIETE CERO TRES DOS CERO (0987370320) CORREO ELECTRÓNICO REYES.MAURO@GMAIL.COM; LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CEVALLOS EN LA CALLE AVIGIRAS Y GUAYACANES, LOTE DOS CUATRO UNO, PARROQUIA EL INCA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CERO SEIS CINCO CUATRO CUATRO UNO SIETE (1710654417), CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE NUEVE NUEVE CUATRO UNO CUATRO SEIS OCHO, CORREO ELECTRÓNICO MARICARMENCEVALLOS@YAHOO.COM; HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Quito - Ecuador

ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAJ, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES, SEÑORES ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES Y ADELA DEL CARMEN ESPINOSA CALISTO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA ENTRE SÍ, ASÍ COMO EL SEÑOR JOSÉ LEONARDO ROS TRONCOSO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, CASADO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A QUIENES EN ADELANTE, Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE "CEDENTES"; Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES MAURO RENATO REYES FLOR, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORITA LIGGY ANN DE SOUSA NAVA, DE NACIONALIDAD PORTUGUESA, SOLTERA, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE "CESIONARIOS".- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, A EXCEPCIÓN DEL SEÑOR JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO QUIEN ES DE NACIONALIDAD CHILENA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
**Notario Vigésimo Octavo**  
**Quito - Ecuador**



CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00). B) LA COMPAÑÍA MODIFICÓ SU OBJETO SOCIAL Y REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. C) SON SOCIOS ACTUALES DE LA COMPAÑÍA LOS SEÑORES ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, CON DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, JOSÉ LEONARDO ROS TRONCOSO, CON DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA C) EL CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00), DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA.- D) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE AUTORIZÓ LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: -----

| CEDENTE                        | CESIONARIO                 | CAPITAL<br>USD \$ | NÚMERO DE<br>PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------|------------------------------|
| ANTONIO RAFAEL<br>PAEZ PAREDES | MAURO RENATO REYES<br>FLOR | \$ 200,00         | 200                          |
| JOSE LEONARDO ROS<br>TRONCOSO  | LIGGY ANN DE SOUSA<br>NAVA | \$ 200,00         | 200                          |
| TOTAL:                         |                            | \$ 400,00         | 400                          |

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS: A)  
EL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Quito - Ecuador

CÓNYUGE, SEÑORA ADELA DEL CARMEN ESPINOSA CALISTO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE Y TRANSFIERE, A FAVOR DEL SEÑOR MAURO RENATO REYES FLOR, DOSCIENTAS DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200,00).- ESTA CESIÓN SE REALIZA CON TODOS LOS DERECHOS QUE COMO SOCIO LE CORRESPONDEN AL CEDENTE, SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, SIN INCLUIR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS HASTA ESTA FECHA, SI LAS HUBIERE.- B) EL SEÑOR JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE Y TRANSFIERE, A FAVOR DE LA SEÑORITA LIGGY ANN DE SOUSA NAVA, DOSCIENTAS DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 200,00).- ESTA CESIÓN SE REALIZA CON TODOS LOS DERECHOS QUE COMO SOCIO LE CORRESPONDEN AL CEDENTE, SEÑOR JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO, SIN INCLUIR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, SI LAS HUBIERE.- POR LO TANTO, EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE ESTA COMPAÑÍA QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: \_\_\_\_\_

| SOCIO                   | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------|---------------------------|-----------------|------------|
| LIGGY ANN DE SOUSA NAVA | USD \$ 200,00             | 200             | 50 %       |
| MAURO RENATO REYES FLOR | USD \$ 200,00             | 200             | 50 %       |
| TOTAL:                  | USD \$ 400,00             | 400             | 100%       |

LA INVERSION QUE HACE EL SEÑOR MAURO RENATO REYES FLOR ES NACIONAL, LA INVERSION QUE REALIZA LA SEÑORITA LIGGY ANN DE SOUSA NAVA ES EXTRANJERA DIRECTA.- CUARTA: PRECIO.- EL JUSTO PRECIO QUE LAS PARTES ACUERDAN POR



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Quito – Ecuador

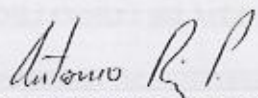


ESTA TRANSFERENCIA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00), CORRESPONDIENTE AL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, QUE HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALIDAD POR LOS CESIONARIOS A LOS CEDENTES, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN MONEDA DE CURSO LEGAL, QUIEN RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMO POSTERIOR AL RESPECTO.- SE EMITIRÁN NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE LOS SOCIOS, DE ACUERDO A SUS PARTICIPACIONES Y SE ANULARÁN EL O LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ANTERIORES. EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA. DEBERÁ REGISTRARSE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- QUINTA: DECLARACIÓN.- LOS CEDENTES DECLARAN QUE NO EXISTEN GRAVÁMENES NI LIMITACIONES AL DOMINIO DE NINGUNA NATURALEZA SOBRE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO A ESTA FECHA.- SEXTA: AUTORIZACIÓN.- LOS CESIONARIOS QUEDAN AUTORIZADOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SIENTE RAZÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.; ASÍ COMO PARA QUE OBTENGA DEL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, QUE SIENTE RAZÓN DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA REFERIDA ESCRITURA.- SÉPTIMA: GASTOS.- LOS GASTOS QUE SE REALICEN PARA ESTA ESCRITURA Y SU PERFECCIONAMIENTO, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE AGREGAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y, QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA, CON MATRÍCULA DEL FORO DE ABOGADOS NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL GUIÓN CIEN (17-2000-100). PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LES FUE POR MÍ, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, SE RATIFICAN EN

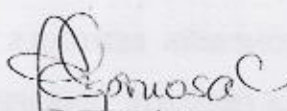


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Quito – Ecuador

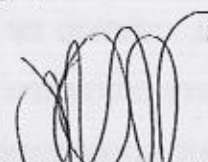
LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE  
INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
F) ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES  
C.C. NO. 1705281875



  
F) ADELA DEL CARMEN ESPINOSA CALISTO  
C.C. NO. 170722645-0

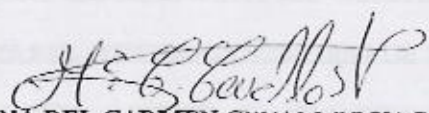


  
F) JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO  
C.I. NO. 7719011890



  
F) MAURO RENATO REYES FLOR  
C.C. NO. 1710119738



  
F) MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA  
C.C. NO. 1710654917



  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792423961001  
RAZÓN SOCIAL: REDTOOLS SERVICIOS TECNOLÓGICOS CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: REDTOOLS  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL  
CONTADOR: MORALES PERALTA ELIANA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/2013 FEC. CONSTITUCION: 13/02/2013  
FEC. INSCRIPCION: 14/03/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO, CREACION, ADAPTACION, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE Y

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Bloque: TORRE 2 Edificio: PARQUE CLNTRAL Piso: 9 Oficina: 910 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023825848

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 14/03/2013 13:48:48



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792423961001

RAZON SOCIAL: REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA RELACIONADA CON SOFTWARE Y SOLUCIONES INFORMATICAS.  
COMERCIALIZACION DE SOFTWARE Y PRODUCTOS INFORMATICOS.  
DISEÑO, CREACION, ADAPTACION, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE Y SOLUCIONES DE SOFTWARE.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: HENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. DE LOS SMYRIS Número: 344  
Intersección: AV. CLOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Bloque: TORRE 2 Edificio: PARQUE CENTRAL  
Piso: 9 Oficina: 910 Teléfono Trabajo: 023825648

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS COPIA(S) ÚNICA(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGURO LE DIVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO QUE FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HASTIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE ABRIL DE 2013

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 14/03/2013 13:48:48

## CERTIFICACIÓN



Antonio Rafael Páez Paredes, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 11 de abril de 2019, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Avenida Seis de Diciembre N26-211 y La Niña, de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron las siguientes cesiones de participaciones:

1. 200 participaciones de US \$ 1,00 de valor nominal, equivalentes a US \$ 200,00 del señor Antonio Rafael Páez Paredes, a favor del señor Mauro Renato Reyes Flor.
2. 200 participaciones de US \$ 1,00 de valor nominal, equivalentes a US \$ 200,00 del señor José Leonardo Ros Troncoso, a favor de la señorita Liggy Ann De Sousa Nava.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

| Socio                    | Capital Suscrito y Pagado | Participaciones | Porcentaje  |
|--------------------------|---------------------------|-----------------|-------------|
| Liggy Ann De Sousa Nava  | USD \$ 200,00             | 200             | 50 %        |
| Mauro Renato Reyces Flor | USD \$ 200,00             | 200             | 50 %        |
| <b>Total:</b>            | <b>USD \$ 400,00</b>      | <b>400,00</b>   | <b>100%</b> |

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,

Antonio Rafael Páez Paredes  
Gerente General  
REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.



## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLÓGICOS CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 13h00 del día jueves, 11 de abril de 2019, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Sels de Diciembre N26-211 y La Niña, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía REDTOOLS SERVICIOS TECNOLÓGICOS CIA. LTDA. para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

| <b>Nombre del Socio</b>     | <b>Capital Social \$</b> | <b>Número de Participaciones</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Número de votos</b> |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------------------|-------------------|------------------------|
| José Leonardo Ros Troncoso  | \$ 200,00                | 200                              | 50%               | 200                    |
| Antonio Rafael Páez Paredes | \$ 200,00                | 200                              | 50%               | 200                    |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 400,00</b>         | <b>400</b>                       | <b>100%</b>       | <b>400</b>             |

En vista de que se encuentra representada la totalidad o el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor José Leonardo Ros Troncoso, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Antonio Rafael Páez Paredes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual procede la instalación de la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo único Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Cesión de 200 participaciones del socio, señor Antonio Rafael Páez Paredes, a favor del señor Mauro Renato Reyes Flor.
2. Cesión de 200 participaciones del socio, señor José Leonardo Ros Troncoso, a favor de la señorita Liggy Ann De Sousa Nava.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la



presente Junta y el Orden del Día a tratarse, quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**1. Cesión de 200 participaciones del socio, señor Antonio Rafael Páez Paredes, a favor del señor Mauro Renato Reyes Flor.**

Toma la palabra el socio de la Compañía, señor Antonio Rafael Páez Paredes, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad ceder o transferir a favor del señor Mauro Renato Reyes Flor, la totalidad o el 100% de sus participaciones en el capital social de la Compañía, es decir, doscientas (200) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, equivalentes a Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200,00), adquiridas en estado civil casado, con la respectiva autorización de cónyuge, y con todos sus derechos como socio.

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión de la totalidad de participaciones, es decir, Doscientas (200) participaciones del socio, señor Antonio Rafael Páez Paredes, a favor del señor Mauro Renato Reyes Flor.

**2. Cesión de 200 participaciones del socio, señor José Leonardo Ros Troncoso, a favor de la señorita Liggy Ann De Sousa Nava:**

Toma la palabra el socio de la Compañía, señor José Leonardo Ros Troncoso, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad ceder o transferir a favor de la señorita Liggy Ann De Sousa Nava, la totalidad o el 100% de sus participaciones en el capital social de la Compañía, es decir, doscientas (200) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, equivalentes a Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200,00), adquiridas en estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal; con todos sus derechos como socio.

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión de la totalidad de participaciones, es decir, Doscientas (200) participaciones del socio, señor José Leonardo Ros Troncoso, a favor de la señorita Liggy Ann De Sousa Nava.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta a los socios que en razón de las cesiones de participaciones aprobadas en esta Junta, el capital social de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:



| Nombre del Socio        | Capital Social<br>USD \$ | Número de Participaciones | Porcentaje  |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------|
| Liggy Ann De Sousa Nava | \$ 200,00                | 200                       | 50 %        |
| Mauro Renato Reyes Flor | \$ 200,00                | 200                       | 50 %        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>\$ 400,00</b>         | <b>400</b>                | <b>100%</b> |

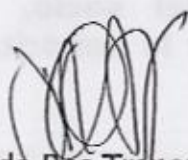
La inversión que hace el señor Mauro Renato Reyes Flor es nacional. La inversión que realiza la señorita Liggy Ann De Sousa Nava es extranjera directa.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 13h12 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

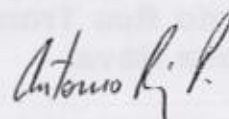
- Escritura de cesión de participaciones.

A las 13h30 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al principio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.



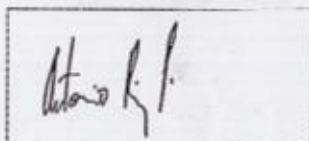
José Leonardo Ros Troncoso  
PRESIDENTE/SOCIO



Antonio Rafael Páez Paredes  
SECRETARIO/SOCIO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705281895

Nombres del ciudadano: PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA CALISTO ADELA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: PAEZ RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES PEÑA CECILIA MARIA DEL LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-215-42119



199-215-42119

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO



CODADANA  
 PAEZ PAREDES  
 ANTONIO RAFAEL  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR  
 1968-08-14  
 HOMBRES  
 CASADO  
 ADELA DEL CARMEN  
 ESPINOSA CALISTO

170528189-5



ENCUILLERATO EMPLEADO PARTICULAR

PAEZ RODRIGO

PAEZ PAREDES MARIA DEL CARMEN

QUITO  
 1916-03-11

2020-05-25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD  
 28 MARZO 2018  
 D058 M D058 - 031 1705281895  
 PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR  
 1968-08-14

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES TIEN FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 05 MARZO 2018. FOJA(S) 01 PARA ESTE EFECTO ACTO SIGUIENDO LE DEVOLVI. RESPUES DE HABER CERTIFICADO. FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL ME MO. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO. CONFIRMO OBEDEZCA LA LEY.

QUITO A 11 DE MARZO DE 2018

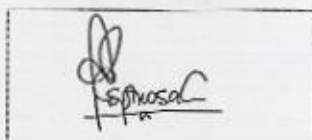
EL NOTARIO

DOCTOR JAI ME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
 QUITO - ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707226450

Nombres del ciudadano: ESPINOSA CALISTO ADELA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ PAREDES ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ESPINOSA EMMA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emitor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA -  
QUITO

N° de certificado: 194-215-42112



194-215-42112

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LICENCIADA

V4445V2442

APellidos y Nombres ECUATORIA  
XXX XXX

APellidos y Nombres de la Madre  
ESPINOSA EMMA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2016-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-03-15

COLOMBIA

COLOMBIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170722645-0

CIUDADANIA  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
ESPINOSA CALISTO  
ADELA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO  
Estados Unidos de América  
New York

FECHA DE NACIMIENTO  
1967-08-21

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA

SEXO  
MUJER

ESTADO CIVIL  
CASADO

ANTONIO  
PAEZ PAREDES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 MARZO 2019

0030 F 0030-001 1707226450

ESPINOSA CALISTO ADELA DEL CARMEN  
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

COLOMBIA

PARROQUIA: CONOCOTO

ZONA: 1

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTICIPA EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... (Una) ..... FOJA(S) UNIFES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... (Una) ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A ..... DE ..... DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD. 6.00

### INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo **2D** Pág. **355** Acta **755**  
**PICHINCHA** hoy día **TREINTA**

En **QUITO** provincia de **QUITO** del dos mil **QUINCE** **SEPTIEMBRE** El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta del matrimonio de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** **JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO** nacido en **CHILENA** el **04** de **JUNIO** de **1962**, de nacionalidad **CHILENA** profesión **XXX** con Cédula N° **1719011890** domiciliado en **QUITO** estado anterior **XXX**; hijo de **JOSE ROS MORA** y de **NORMA TRONCOSO SERUIVEDA**

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :** **MARGALPAZ ZIMMERMANN SCHAAK** nacida en **CHILE** el **XX** de **JUNIO** de **1962**, de nacionalidad **CHILENA** de profesión **XXX** Cédula N° **1719011858** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **XXX** hija de **KLAUS ZIMMERMANN** y de **EVELYN SCHAAK**

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** **FECHA:**

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

**SE REGISTRA ACTA DE MATRIMONIO CON APODERADO ESPECIAL EUI ALIA SOFIA YANDUN DUARTE CI. 0401080561 SE PRESENTA CAPTOLACIONES**

### OBSERVACIONES:

**SE INSCRIBE MATRIMONIO LEGALIZADO Y APOSTILLADO, SE REALIZA SEPARACION DE BIENES POR ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NT. DE SANTIAGO PATRICIO RABY, CON FECHA 23-04-1991 COMPROBANTE NO. 43997**

FIRMAS :

*[Firma manuscrita]*

Acta... Tomo... Pág... Acta...  
Das ☐ de ☐ Mes ☐

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

electro ☐ electrónico ☐  
DIRECCION NACIONAL ☐  
DIRECCION PROVINCIAL ☐  
JEFATURA CANTONAL ☐  
JEFATURA DE AREA ☐

**REMANO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION**

CERTIFICADOS:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
SEPARACION DE BIENES  
IDENTIFICACION

COPIA INTEGRAL:  
NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
SEPARACION DE BIENES

REMANO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

- ☐ SERVICIO DEL EXTERIOR
- ☐ ADOPCIONES
- ☐ INSCRIPCIONES TARDÍAS
- ☒ OTROS SERVICIOS
- ☐ MULTA CONTRAVENTORES
- ☐ NATURALIZACIÓN
- ☐ SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

USD. 5.00

Nº 068210

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Certificación



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

DESIGNACIÓN: 68210...

LA PRESENTE CERTIFICA: C. Carlos...

30 SEP 2015

Alarcón Santos Karen Pantina  
Legalización

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLEVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 11 DE ABRIL DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719011890

Nombres del ciudadano: ROS TRONCOSO JOSE LEONARDO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZIMMERMANN SCHAAK LIRCAI PAZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ROS MORA JOSE AMBROSIO

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: TRONCOSO SEPULVEDA NORMA REGINA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emissor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-215-42103



193-215-42103

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente









**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**NOTARIA VICESIMO OCTAVA**  
Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación  
Quito - Ecuador  
Andrés Acosta Holguín

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710117738

Nombres del ciudadano: REYES FLOR MAURO RENATO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA RIOFRIO XIMENA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: MAURO OSWALDO REYES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LINA PATRICIA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emissor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-215-42137



191-215-42137

Lcdo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente









BAZON CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 11 DE ABRIL DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR





833

## PODER ESPECIAL

Yo, Liggy Ann De Sousa Nava, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la Rua do Jasmineiro, número 5 - A., parroquia de Sé, municipio de Funchal, República de Portugal, por mis propios y personales derechos, en adelante, la "MANDANTE" en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, nombro a la señora María del Carmen Cevallos Vaca, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 1710654417, como Apoderada Especial, con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a quien en adelante se la podrá denominar simplemente "MANDATARIA", para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos, exclusivamente en la República del Ecuador: Adquirir a favor de la MANDANTE, a título gratuito u oneroso, participaciones en la Compañía REOTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., para lo cual podrá suscribir cualquier documento, así como hacer los trámites correspondientes ante los notarios y registrador mercantil competentes, o cualesquier otra autoridad que fuere menester para el perfeccionamiento y legalización de los encargos conferidos mediante este mandato; pudiendo inclusive recibir y aceptar los títulos de participación y suscribir el talonario respectivo a nombre de la MANDANTE.- En especial, la MANDATARIA podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses del MANDANTE, ya que la MANDATARIA queda investida de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna persona natural o jurídica en la República del Ecuador podrá alegar falta o insuficiencia de poder al respecto.- La MANDATARIA no podrá delegar el presente poder.- El presente poder se confiere por seis meses, fenecidos los cuales quedará automáticamente revocado, sin necesidad de notificación alguna a la MANDATARIA.-

F)   
Liggy Ann De Sousa Nava  
Pasaporte No. CA 055939

# SLT NOTÁRIA

SUSANA LOPES TEIXEIRA



## TERMO DE AUTENTICAÇÃO

No dia nove de abril de dois mil e dezanove, no Cartório Notarial do Funchal, sito nas Rua João Tavira e Rua da Queimada de Baixo, número 4, freguesia da Sé, concelho do Funchal, Madeira, Portugal a cargo de Susana Lopes Teixeira Zino, perante mim, Notária, compareceu:

- LIGGY ANN DE SOUSA NAVA, NIF 258 626 836, solteira, maior, natural da Venezuela, de nacionalidade portuguesa, residente e com domicílio fiscal na Rua do Jasmineiro, número 5 - A, freguesia da Sé, concelho do Funchal, portadora do cartão de cidadão número 14283679 6 ZY9, válido até 12 de abril de 2028, emitido pelas entidades competentes da República Portuguesa. \_\_\_\_\_

E por ela foi dito que, para efeitos de autenticação, apresentou-me a presente **procuração**, anexa escrito em língua espanhola, que a outorgante declara conhecer, a qual disse haver lido e assinado na minha presença e que o mesmo exprime a sua vontade, língua espanhola que eu Notária também domino. \_\_\_\_\_

De acordo com o estabelecido no Regulamento Geral da Proteção de Dados (Regulamento 2016/679 do Parlamento Europeu e do Conselho de 27.04.2016) o outorgante ficou informado e aceita a incorporação dos seus dados nos ficheiros de carácter pessoal existentes no Cartório Notarial, que permanecerão na mesma com carácter confidencial. A finalidade dos referidos ficheiros é permitir a elaboração do presente acto, bem como o cumprimento dos deveres e obrigações funcionais do Notário, nomeadamente para com a Autoridade Tributária e o Ministério da Justiça, em conformidade com o preceituado do artigo 6.º do mencionado Regulamento. \_\_\_\_\_



Li e expliquei o presente termo de autenticação à interveniente. \_\_\_\_\_

A Notaria, \_\_\_\_\_

Conta registada sob o número: PB 860 /2019

### TRADUCCIÓN

#### Certificado de Autenticación

El día nueve de abril de dos mil diez y nueve, en la Notaría de Funchal de Susana Lopes Teixeira Zino, sito en las Rua João Távira, Rua da Queimada de Baixo parroquia de Sé, municipio de Funchal, Madeira, Portugal, ante mí, Notaria, ha comparecido:- \_\_\_\_\_

**LIGGY ANN DE SOUSA NAVA**, número de identificación fiscal portugues 258 626 836, soltera, mayor, natural de la venezuela, de nacionalidad portuguesa, residente en con domicilio fiscal en la Rua do Jasmineiro, número 5 - A., parroquia de Sé, municipio de Funchal (Portugal), titular del Documento Nacional de Identificación numero 14283679 6 ZY9, hasta el 12 de abril de 2028, expedido por las autoridades competentes de la República Portuguesa. \_\_\_\_\_

Y ella compareciente ha dicho que, a efectos de autenticación me ha presentando el poder adjunto, que lo está en idioma español, que conoce, ella cual ha dicho que ha leído y lo ha firmado en mi presencia y que el mismo exprime su voluntad, en idioma español que yo Notaría también dómino. \_\_\_\_\_

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27.04.2016) ella otorgante quedó informada y acepta la

# SLT NOTÁRIA

SUSANA LOPES TEIXEIRA



incorporación de sus datos en los ficheros de carácter personal existentes en la Notaría, permanecerán en la misma con carácter confidencial. La finalidad de dichos archivos es permitir la elaboración del presente acto, así como el cumplimiento de los deberes y obligaciones funcionales del Notario, en particular con la Autoridad Tributaria y el Ministerio de Justicia, de conformidad con el precepto del artículo 6 del mencionado Reglamento.

He leído y explicado el presente documento de autenticación a la compareciente.

\_\_\_\_\_(Firma de Liggy Ann de Sousa Nava)\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_(Firma de la Notaria)\_\_\_\_\_

Cuenta registrada bajo el número: PB 660 /2019

Traducido por mí mismo, la Notaria,

\_\_\_\_\_  
(Susana Lopes Teixeira Zino)





**CIRCULO JUDICIAL DO FUNCHAL  
PROCURADORIA DA REPÚBLICA  
Serviços do Ministério Público**

Ref.º/réf./ref.

**APOSTILLE**

**Convention de La Haye du 5 octobre 1961**

1. País/Pays/Country: Portugal  
Este documento público/Le présent acte public/This public document
2. Foi assinado por/a été signé par/has been signed by Dra Susana Lopes Teixeira Zino
3. Agindo na qualidade de/agissant dans la qualité de/acting in the capacity of Notária
4. E tem o selo de/est revêtu du sceau de/bears the seal of Cartório Notarial do Funchal de Susana Lopes Teixeira Zino

**Reconhecido/Attesté/Certified**

5. Em/à/at Funchal
6. A /le /the 9 de abril de 2019
7. Pelo Procurador-Geral-Adjunto/par le Procureur Général Adjoint/by the Deputy Prosecutor General
8. Sob o nº /sous le nº /Nº 897-2019
9. Selo/sceau/seal

10. Assinatura/signature/signature

Maria de Lurdes Rodrigues-Correas

*A presente Apostila apenas certifica a assinatura, a qualidade em que o signatário do acto actuou e o selo/carimbo que consta do acto. Não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.*

*Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et le sceau/timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.*

*This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal/stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.*

*La presente Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del signatario y el sello/timbre que ostenta. La Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.*



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... CUATRO ..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDEÑA LA LEY.

QUITO A ..... DE ..... DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR









RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ..... DE ..... DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710654417

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VACA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ZURITA MELTON E

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CEVALLOS GIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VACA FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANGHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-215-42092



198-215-42092

Ldo. Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



Nº 171065441-7

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CEVALLOS VACA  
MARIA DEL CARMEN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
MELTON E  
TAPIA ZURITA



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADA

V4244Y2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CEVALLOS GIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VACA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2015-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-12-11

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

ONCEP

0005 F

0005 - 177

1710654417

CEVALLOS VACA MARIA DEL CARMEN  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: ITCHIMBIA

ZONA: 3

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL  
DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S)  
UTIL(S) PARA ESTE EFECTO ACIO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE  
HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE  
ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI  
CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ..... DE ..... DE 2019

EL NOTARIO

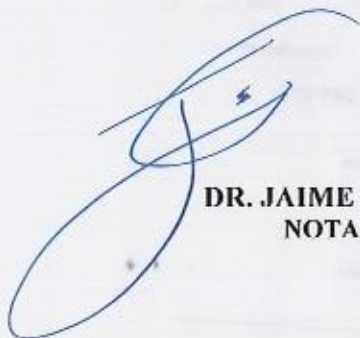
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR





**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
MMG

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA **CESION DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR:  
**ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES, ADELA DEL CARMEN ESPINOSA CALISTO Y**  
**JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO A FAVOR DE: MAURO RENATO REYES FLOR Y**  
**LIGGY ANN DE SOUSA NAVA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, 11 DE**  
**ABRIL DEL 2019.**



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR  
MMG





Factura: 001-002-000067022



20191701028000468

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028000468

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 12 DE ABRIL DEL 2019, (10:25) |
| TIPO DE RAZÓN:         | CESION DE PARTICIPACIONES     |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIAS     |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-12-2012                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 48556                         |

| OTORGANTES              |                          |                        |                    |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR            |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| REYES FLOR MAURO RENATO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1710117738         |
| A FAVOR DE              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-04-2019                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | P01125                    |

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: EN ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE MÍ, CON FECHA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA ONCE (11) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), LOS CONYUGES SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, Y LA SEÑORA ADELA DEL CARMEN ESPINOSA CALISTO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDEN Y TRANSFIEREN, A FAVOR DEL SEÑOR MAURO RENATO REYES FLOR, DOSCIENTAS (200) DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA; Y, EL SEÑOR JOSE LEONARDO ROS TRONCOSO, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE Y TRANSFIERE, A FAVOR DE LA SEÑORITA LIGGY ANN DE SOUSA NAVA, DOSCIENTAS (200) DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA., DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA. QUITO A, 12 DE ABRIL DEL 2019.

Nacional de Registro de Datos  
Registro Mercantil del C

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO-ECUADOR



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 44889



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 161674                             |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/07/2019                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 658                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /11/04/2019                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | REDTOOLS SERVICIOS TECNOLOGICOS CIA. LTDA.                        |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. ANTONIO PAEZ PAREDES CEDE A FAVOR DEL SR. MAURO REYES FLOR, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES.- EL SR. JOSE ROS TRONCOSO CEDE A FAVOR DE LA SRA. LIGGY DE SOUZA NAVA, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 547 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE FEBRERO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



